

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2171

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **José Antonio Zamora Gutiérrez**, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mediante nota MMAyA - DESPACHO 1763/2014, de 29 de octubre de 2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 08 de noviembre de 2014, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la ?PreCOP Social ? Ministerial de Cambio Climático?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana **Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.